

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20052** ACICAT S21, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 2778/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Rosa María Majoral Romeu y otros, contra "Acicat S21, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de mayo de 2010, por el que se declara a "Acicat S21, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia legal total por importe 159.124,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 31 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Ana María Matanza Fernández.

ID: A100044832-1